

## POLITICA ECONOMICA CONTRA EL PARO

Por Javier GOROSQUIETA

Para curar una enfermedad es fundamental un diagnóstico acertado. Lo mismo sucede con esta dolencia, calamidad del paro dentro de la crisis económica general. El hacer el diagnóstico en este caso no es fácil porque son muchas las variables interrelacionadas. Se da en la práctica toda una compleja red de interacciones que unas veces se restan y otras se suman y acumulan entre sí. Es preciso tener en cuenta al mismo tiempo muchos datos y estudiar la naturaleza y efectos de cada uno, tomado aisladamente primero y en conexión con los demás después. Definida la enfermedad, viene más tarde la elaboración de una terapéutica adecuada.

### LAS VARIABLES SIGNIFICATIVAS DE LA ENFERMEDAD

Los precios de la energía. El desarrollo mundial se había estado haciendo hasta 1973 desde la hipótesis de una energía abundante y barata. Así la industrialización se había montado sobre equipos e instalaciones no diseñados particularmente para el ahorro de tal energía. A partir de 1973 nos enteramos de pronto de que el petróleo es un recurso escaso y, que, por lo tanto, debe ser encarecido. Se encarece, de hecho, multiplicando en pocos años por diez sus precios de 1972. Las empresas se embarcan en un proceso de uso de energías alternativas y de ahorro de energía. Pero no siempre los resultados son tangibles y, en cualquier caso, se trata de un proceso largo en el tiempo.

El déficit de la balanza de pagos. Al ser España deficitaria en petróleo, debemos importar aproximadamente el 95 por 100 del que consumimos. Esta partida siempre ha pesado gravemente en el saldo de nuestros intercambios con el resto del mundo y pesa relativamente mucho más desde el encarecimiento de los precios de la energía en 1973.

Los costes de producción. Entre los factores de producción podemos enumerar el trabajo, las materias primas, la energía, el crédito. Todos ellos han ido subiendo desde el comienzo de la crisis en 1973. Los salarios han subido porque los trabajadores están bien organizados y reivindican con fuerza defi-

## JAVIER GOROSQUIETA

nitiva; no quieren que su poder de compra quede atrás ante la inflación y el alza del coste de la vida. Las materias primas suben porque no solamente se da en el mundo escasez relativa de petróleo sino también de otros recursos naturales y materias primas. Ya hemos aludido a la subida del precio de la energía por el mismo fenómeno de la escasez. Y el interés de los créditos sube porque tampoco los banqueros quieren quedar atrapados por el fenómeno de la inflación; porque si doy crédito al 12 por 100 y la inflación anual es de un 15 por 100 me van devolviendo el primer año un poder de compra un 3 por 100 menor del que presté. Consecuencia: subida en todo el frente de los costes empresariales: salarios, materias primas, energía, crédito. Inflación de costes.

Precios. El empresario no produce para quedarse con la mercancía sino para vender. Y para vender con beneficio. Por eso procura repercutir en los precios la subida de los costes. No siempre lo consigue de una manera total, pero de ordinario lo logra en una medida al menos parcial.

Renta real. La renta real son los ingresos medidos no en pesetas o unidades monetarias nominales sino en poder de compra, en poder adquisitivo. Así la renta real disminuye con la subida de los precios. Antes del alza podíamos comprar más bienes que después de ella.

Consumo. En economía se denomina consumo a la totalidad de nuestro gasto en la compra de bienes y servicios de consumo por unidad de tiempo. Hablamos así de consumo diario, semanal, anual, etc. Como macromagnitud se define como el gasto de la comunidad nacional en la compra de bienes y servicios de consumo durante un año.

Ahorro. Ahorro es la parte no consumida de nuestros ingresos, la parte de nuestros ingresos no gastada en la adquisición de bienes y servicios de consumo. Se puede dar en la forma de atesoramiento estéril o en forma de fondos disponibles para ser empleados en toda clase de empresas productivas. Como macromagnitud se define como la parte no consumida de la Renta Nacional durante un año. No es, pues, un fondo patrimonial sino una corriente: el ahorro por unidad de tiempo.

Inversión. Inversión es el empleo reproductivo del ahorro, es decir, ese mismo ahorro utilizado en la financiación de empresas productivas. También ahora se trata de un flujo: la inversión por unidad de tiempo.

Rendimiento del capital. Es la tasa esperada o efectiva de su beneficio. Este ha sido y continúa siendo el verdadero motor de un sistema de libertad de empresa. El empresariado privado de ordinario no ejerce si no espera obtener una cierta rentabilidad.

Paro. Es el desempleo involuntario. La situación de aquella persona que, estando en edad laboral y queriendo y buscando trabajo remunerado no lo encuentra.

Déficit público. Es la diferencia entre los gastos y los ingresos del Estado o del conjunto de las Administraciones Públicas (Estado, Regiones Autónomas, Diputaciones, Municipios, Entes Públicos Autónomos), cuando los gastos superan a los ingresos.

Impuestos. Son los ingresos públicos que no corresponden a contraprestaciones específicas por parte del Estado o de otros organismos públicos. Se contraponen a las tarifas que se pagan por un servicio público, p. ej., de transporte y a las contribuciones especiales que responden a la obtención de un beneficio específico por el sujeto pasivo de las mismas.

## POLITICA ECONOMICA CONTRA EL PARO

Salarios. Son la retribución del trabajo. Incluimos las pagas extraordinarias, primas al rendimiento y otras, retribución por horas extra, etc.

Oferta monetaria. Está constituida por el total del dinero en circulación en un momento determinado. Puede ser real o nominal, según se mida o no en poder adquisitivo.

Tipos de interés. Son, medidos en tantos por ciento, la retribución que se ofrece por dejar de tener dinero en forma líquida.

Importaciones. Son las compras por parte de un país en el resto del mundo.

Depreciación de la moneda. Es su pérdida de valor en relación con otras monedas. Esta pérdida de valor puede darse por un decreto oficial; es la depreciación oficial del tipo de cambio de la moneda. Puede darse también de una manera efectiva, aún sin sanción oficial.

### LAS RELACIONES ENTRE LAS VARIABLES SIGNIFICATIVAS

Hemos enumerado hasta ahora las variables que es preciso tener en cuenta para explicarnos el fenómeno o la enfermedad actual del paro. Veamos a partir de aquí cómo se interrelacionan para producir el grave desempleo que padecemos.

El incremento en los precios de la energía trae consigo dos efectos inmediatos: uno en la balanza de pagos y otro en los costes de las empresas. En la balanza de pagos se deteriora la relación real de intercambio entre nuestros productos y el petróleo; hay que dar más productos españoles para obtener la misma cantidad de petróleo. Aun así, y al no ser fácil incrementar en la medida precisa las exportaciones se produce un incremento del déficit de la balanza de pagos. En las empresas aumentan los costes internos de la energía y, por lo mismo, el coste total medio de los productos obtenidos. Los precios de la energía empujan hacia arriba la inflación de costes de las factorías.

Los empresarios procuran entonces no asumir ellos solos la inflación de costes sino trasladarla a los precios de venta de los productos finales. Normalmente lo consiguen, al menos parcialmente.

Ahora bien, la subida de los precios de venta supone una disminución de la renta real en manos de la sociedad. Con la misma cantidad de dinero se pueden comprar ahora menos bienes que antes. Y como la renta, tanto monetaria como real, se destina bien a la compra de artículos y servicios de consumo, bien al ahorro, la disminución de la renta real hará que mengüen tanto la demanda de bienes y servicios de consumo como el ahorro.

La demanda deprimida hace que decaigan y se desalienten las inversiones. Por la razón que indicábamos antes. Nadie produce para quedarse con la mercancía sino para vender. Entonces hay que concluir que si se consume menos se invertirá también menos.

Si los empresarios, por otro lado y como sucede frecuentemente en la práctica, no logran trasladar a los precios la totalidad de la inflación de costes, ven disminuir sus excedentes de empresa y deteriorarse sus expectativas de futuro. Decece la eficacia marginal del capital que es precisamente el tanto por ciento del beneficio esperado. Y como las expectativas de beneficio son el motor principal del sistema de libertad de empresa, el deterioro de aquellas expectativas impulsa también hacia abajo a las inversiones.

## JAVIER GOROSQUIETA

Pero la inversión es la que crea puestos de trabajo; unas inversiones más que otras, pero todas los crean. Ya tenemos, pues, el paro producido por la caída de las inversiones.

El paro, a través de la cobertura del seguro público de desempleo, tiende a incrementar por su parte el déficit público. El déficit público impulsa a la creación de más y nuevos impuestos para intentar obtener mayores ingresos para el Estado y las corporaciones públicas. Los mayores impuestos pagados por las empresas son un frente más de la inflación de costes de estas últimas. Se autoalimentan entonces todos los efectos que hemos señalado hasta ahora a partir de la inflación de los costes por el encarecimiento de la energía.

El déficit público es expresión, por otro lado, de que el Estado gasta más de lo que ingresa. Así la fuerte demanda pública también presiona hacia arriba los precios de venta; fomenta la inflación y de nuevo se cierra el proceso acumulativo: aumento de precios, disminución de la renta real, etc.

La disminución de la renta real trae otra consecuencia. Los trabajadores no se resignan a ver empequeñecer el poder de compra de sus sueldos y salarios. Reivindican nuevas subidas con la fuerza, a menudo definitiva, de sus organizaciones sindicales. Si logran la subida esto produce otros dos efectos. Primero, un nuevo frente para la inflación de los costes de las empresas con una intensificación de los efectos en cadena señalados a partir de ahí. Segundo, un incremento del paro. ¿Por qué? Porque si el empresario se ve forzado a ceder a las reivindicaciones salariales, lo hace, pero entonces, en lugar de contratar, digamos, a cien trabajadores, procura contratar sólo a sesenta o a cincuenta introduciendo o agudizando el proceso de sustitución de mano de obra por capital. El paro influye de nuevo en el déficit público, y también por aquí la cadena de efectos tiende a hacerse acumulativa.

El déficit público tiene otra consecuencia significativa: que hace disminuir la oferta monetaria real. Porque si el Estado deficitario gasta más de lo que ingresa esto significa que por el exceso del gasto tiene que pedir prestado a la comunidad. Y así compite con la empresa privada en la captación de los fondos prestables disponibles. Disminuye de estos últimos los que antes del déficit estaban a disposición de la empresa privada.

La oferta monetaria real también decrece por otros dos motivos. Primero por el decrecimiento del ahorro real tal como lo hemos indicado anteriormente. Segundo, por el incremento de los precios; a precios superiores la misma oferta monetaria nominal, es decir, en pesetas corrientes, supone una menor oferta monetaria real, o sea, medida en poder adquisitivo.

Y cuando un bien se hace escaso su precio tiende a subir. El precio de los fondos prestables, de la oferta monetaria, es el tipo de interés. Consecuencia de la disminución de la oferta monetaria real es que tienden a dispararse los tipos de interés. Se abre aquí un nuevo frente de inflación de costes: la subida del coste de los créditos, y también por aquí se acentúa el proceso acumulativo descrito a partir de la subida de los costes empresariales.

La elevación de los precios interiores tiene otro resultado en relación con el comercio exterior: tienden a aumentar las importaciones que se hacen ahora más competitivas con los productos del mercado nacional. El aumento de las importaciones acentúa el déficit de la balanza de pagos. El déficit de la balanza de pagos hace que se deprecie ante el resto del mundo la fortaleza de la economía real del país. Y como signo de esta depreciación se deprecia realmente la moneda. Al depreciarse la moneda se encarecen las importacio-

## POLITICA ECONOMICA CONTRA EL PARO

nes (es preciso dar más cantidad de moneda por los mismos bienes). Se encarecen así también los costes empresariales por la vía de las importaciones de medios productivos por parte de las empresas y el fenómeno acumulativo vuelve a empezar a partir de un nuevo frente de subida de los costes.

El déficit de la balanza de pagos, por otro lado, hace que parte de la oferta monetaria interior haya que emplearla en enjugarlo. Con lo que disminuye la oferta monetaria disponible para el mercado nacional. Ello estimula de nuevo la subida de los tipos de interés como precio del dinero ahora más escaso. Y se refuerza de nuevo el proceso acumulativo descrito antes a partir de la elevación de los tipos de interés.

Esta elevación tiene otra consecuencia a que antes no hemos aludido. Es que la elevación de los tipos de interés, del coste del dinero, desalienta directamente las inversiones. ¿Por qué? Porque el empresario, cuando proyecta una inversión compara fundamentalmente el tanto por ciento de beneficio esperado de la misma con el coste del dinero o tipo de interés. Y naturalmente, cuanto más alto sea este último más estrechos serán los márgenes de beneficio esperados, a igualdad de las expectativas. Y quien habla de desaliento de las inversiones habla consecuentemente de mayor paro, de más desempleo.

Vemos, pues, cómo las relaciones entre las variables significativas forman una intrincada maraña de múltiples procesos acumulativos. ¿Cómo montar a partir de ella una política de promoción del empleo?

## POLITICA DE EMPLEO

En el origen del proceso colocábamos el incremento de los costes de la energía. Estimamos positiva en relación con el empleo toda política de ahorro energético, de fomento de las fuentes nacionales de energía y de sustitución del petróleo por otras fuentes alternativas. Es preciso pasar a una reconversión industrial que prime los procesos industriales ahorradores de energía y empleadores de fuentes alternativas. Es preciso poner en práctica y mejorar el Plan Energético Nacional.

Conviene cuidar muy esmeradamente el comercio exterior. Realizar un gran esfuerzo exportador para reducir el déficit de nuestra balanza de pagos y evitar los descritos efectos acumulativos que se originan a partir de él. Hacer nuestra economía más competitiva con el resto del mundo, lo cual pasa de nuevo, a largo plazo, por la reconversión industrial y la asimilación del progreso tecnológico, aunque a corto plazo este progreso (robots, automatización, etc.) sea ahorrador de mano de obra.

La subida de los precios veíamos provenía sobre todo de dos factores: del alza de los costes empresariales y del aumento del déficit público. Entre los costes empresariales se encuentran como muy significativos los costes de trabajo. Estimamos que el Estado debe hacer un esfuerzo supremo de ahorro y de economía de costes en lo que se refiere a sus gastos administrativos, puramente consuntivos. Así disminuiría el déficit y quedarían más fondos estatales para ser destinados a inversiones empresariales públicas generadoras de empleo. Creemos que nuestro paro tiene un componente keynesiano y que, aunque nuestra crisis tenga unas características diferentes de las de los años treinta, sigue teniendo sentido el que las inversiones públicas, generadoras

## JAVIER GOROSQUIETA

de empleo, sigan supliendo a las inversiones privadas cuando estas últimas se encuentran desalentadas.

En cuanto a las reivindicaciones salariales, productoras de efectos acumulativos contraproducentes cuando son elevadas, estimamos que es preciso caminar a un régimen de economía concertada entre empresarios, sindicatos y administración pública. De este modo evitaremos los efectos en el empleo de la inflación como lucha reivindicativa, redistributiva y salvaje de grupos contra grupos. Creemos en este sentido que el Acuerdo Nacional sobre el Empleo (ANE) es un logro formidable que debería continuar en el futuro.

Es necesario también despejar plenamente el horizonte político del futuro. El dinero es miedoso y no se arriesgará en empresas productivas creadoras de empleo mientras no se clarifique el horizonte del porvenir.

Todo lo que sea reconstituir los excedentes empresariales es también positivo para la eliminación del paro en un régimen de economía social de mercado.

## PROGRAMAS DE EMPLEO

Hay una política general de empleo y hay también programas específicos que lo fomentan. Fijémoslos particularmente en estos últimos.

1. Salva la tendencia a largo plazo a la reconversión industrial, sentido del ritmo en el proceso de capitalización y automatización sustitutiva de mano de obra. Prima especial, por el contrario, a las empresas y sectores con empleo intensivo de trabajo: pequeña y mediana empresa, agricultura y ganadería, educación, sanidad, construcción y vivienda.

2. Posibilidades controladas pero reales de suspensión del contrato de trabajo por parte del empresario. Este criterio ha sido recogido con buen acuerdo en el Estatuto de los Trabajadores: despido posible y controlado por causas económicas y tecnológicas, por amortización necesaria de puesto de trabajo, por motivos disciplinarios, por absentismo, etc. Incluso el despido improcedente es en el Estatuto un despido caro (le cuesta al empresario de grandes empresas cuarenta y cinco días de salario por cada año de antigüedad del trabajador), pero efectivo. Pensamos que, paradójicamente, estas posibilidades de despido facilitarán la contratación de trabajadores y la creación de empleo por parte de las empresas. Ya no tendrá razón de ser la reciente actitud de muchos empleadores: el mínimo número de trabajadores que ya no podrían, o muy difícilmente, despedir, y el máximo de maquinaria.

3. Moderadas reivindicaciones salariales por parte de las centrales sindicales. Y esto por dos motivos: el primero porque lo contrario sería echar leña al fuego de la inflación, hundir más la economía y hundir más, por lo tanto, el empleo. El segundo porque las reivindicaciones de fuertes alzas salariales redistribuyen hoy contra los parados. Si el empresario tiene que ceder, cede, pero en lugar de emplear a cien emplea a cincuenta trabajadores. De acuerdo que con estos argumentos como pretexto se puede redistribuir de nuevo injustamente contra la clase trabajadora en general. Pero los sindicatos, que han demostrado ya suficiente fuerza ¿por qué no negocian sin dejarse atropellar una economía de compromiso, una economía concertada con la patronal? Recordemos de nuevo el ANE como paso adelante y positivo.

## POLITICA ECONOMICA CONTRA EL PARO

4. Lo ya aludido sobre las inversiones públicas como forma de crear nuevos empleos por el Estado y las Administraciones Públicas.

5. Regulación equilibrada de la inmigración extranjera. No abrir de par en par nuestras puertas a la inmigración de trabajadores extranjeros que compitan con los nacionales en el escaso mercado de trabajo. Aunque tampoco cerrarlas a cal y canto no dando lugar a excepciones razonables.

6. Aumento de la oferta de bienes públicos y de equipamientos colectivos (enseñanza, sanidad, vivienda, justicia, etc.) de disfrute gratuito o a bajo precio, que compense y facilite la moderación en las reivindicaciones salariales.

7. Servicios de empleo eficientes y no onerosos.

8. Incentivos específicos a la creación de empleo: bonificaciones fiscales, desgravaciones en las cuotas a la Seguridad Social, subvenciones a los nuevos puestos de trabajo creados.

9. Reforma de la financiación española de la Seguridad Social. A este programa, que creemos muy importante, dedicamos el siguiente y último epígrafe de este artículo.

## LA FINANCIACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL EMPLEO

Reza así el artículo 41 de la Constitución española de 1978: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias son libres».

Apunta aquí la Constitución explícitamente a dos niveles de Seguridad Social: un nivel básico, público y universal para todos los ciudadanos; y un nivel complementario y libre, organizado y financiado lógicamente a través de la empresa privada del seguro. Entre ambos niveles teóricos —el nivel básico y universal todavía no se ha puesto en práctica— existe en la realidad otro, el nivel profesional, que cubre determinados riesgos de los trabajadores por cuenta ajena y de algunos grupos de trabajadores autónomos. Este régimen profesional de la Seguridad Social es ahora el de mayor envergadura en nuestro país.

Para financiar las prestaciones en el nivel básico —cuando se ponga en práctica— y en el nivel profesional se baraja sobre todo una alternativa: o hacerlo con cargo a los ingresos fiscales generales, a los presupuestos generales del Estado o efectuarlo más bien a costa de las cotizaciones de trabajadores y empresarios.

En los países europeos de nuestro entorno, y también en España, se recurre efectivamente a ambas fuentes de financiación. En los países del Mercado Común y como media en 1980 las empresas aportaban el 38 por 100 de los fondos, el Estado el 37 por 100 y los trabajadores el 22 por 100. En España y en el mismo año la contribución porcentual de las empresas se sitúa en el 72 por 100, la del Estado en el 9 por 100 y la de los trabajadores en el 19 por 100.

Ante esta comparación los empresarios españoles ponen el grito en el cielo al comprobar cómo la presión relativa de la Seguridad Social en España sobre las empresas es casi el doble de la de los países de la Comunidad Eco-

## JAVIER GOROSQUIETA

nómica Europea. Piden una reducción de la misma y un incremento de la financiación del Estado en la Seguridad Social.

Pero no sólo son los empresarios. En los Pactos de la Moncloa de octubre de 1977 se establece que la aportación del Estado pasará de un 3,5 por 100 en 1977 a un 20 por 100 en 1983, reduciendo en la proporción correspondiente las cotizaciones de las empresas. Y en el Programa Económico del Gobierno de 1979 se fijaba como una de las metas a lograr «la aportación creciente del Estado» a la Seguridad Social. Hay también una opinión pública cada vez más compacta que apunta hacia la reforma en la misma línea.

Las principales críticas que se suelen hacer, en concreto, al actual sistema de financiación de nuestra Seguridad Social son las siguientes:

a) Penaliza la creación de puestos de trabajo, al suponer las actuales cotizaciones empresariales como un fuerte y creciente impuesto sobre las nóminas. En torno al 30 por 100. En 1970 el tipo efectivo de cotización sobre los sueldos y salarios fue sólo del 16 por 100.

b) Discrimina en contra de las empresas con menores niveles de sueldos. ¿Por qué? Porque la ley obliga a cotizar por los sueldos y salarios reales, pero también establece en ellos unos topes máximos como bases de cotización. Así las empresas con elevados salarios sitúan a éstos por encima de las bases máximas y no cotizan entonces por la totalidad de los salarios reales. Mientras que las empresas con menores sueldos, inferiores a las bases máximas, cotizan tomando como base la totalidad de los mismos. El discriminar contra las empresas de menores sueldos equivale a hacerlo contra las pequeñas y medianas empresas, pues en estas últimas los niveles de sueldo suelen ser más bajos. Esto es significativo en relación con el empleo, pues las pequeñas y medianas empresas se suelen caracterizar por ser intensivas en el empleo de trabajo.

c) Penaliza a las empresas con moderadas elevaciones salariales que son también interesantes dentro de una política de empleo. ¿Por qué las penaliza? Porque las mismas suelen quedar por debajo de las bases máximas. Suelen entonces cotizar por la totalidad de los sueldos reales. Por el contrario, las empresas con fuertes alzas salariales suelen elevar los sueldos por encima de las bases máximas de cotización. Así, el exceso de los sueldos sobre las bases máximas escapa a las cotizaciones.

d) Penaliza a las empresas con repartos proporcionales frente a las empresas con repartos lineales. Porque los repartos lineales hacen que los salarios menores sobrepasen más rápidamente el tope de cotización que los repartos proporcionales.

e) Penaliza a las empresas que dan menor número de pagas al año. Porque la ley obliga a prorratear las pagas de vacaciones y de Navidad en los doce meses del año. Pero para las demás pagas (atrasos de convenios, pagas de beneficios, otras) tal prorrateo es legalmente facultativo. Así, las empresas que no prorratean suman las pagas a los sueldos del mes de que se trate, y es mucho más fácil superar de este modo los topes máximos de cotización.

f) Penaliza a las empresas con trabajadores no pluriempleados. Porque a efectos de cotización todos los ingresos salariales del trabajador inscrito como pluriempleado suman un único sueldo. Así es muy fácil superar el tope máximo de cotización. No hay desestímulo en esta medida para el pluriempleo sino todo lo contrario. Y tengamos en cuenta que en una política de mejor redistribución entre todos del relativamente escaso trabajo dis-

## POLITICA ECONOMICA CONTRA EL PARO

ponible la lucha contra el pluriempleo se suele considerar como uno de sus ingredientes pertinentes.

Las realidades señaladas en a), b), c) y f) son contraproducentes en relación con una política congruente y conveniente de empleo. Las indicadas en d) y e) son neutrales respecto de una política de empleo. Al margen de ello, las elevaciones lineales —d)— son más redistributivas que las puramente proporcionales.

¿Cómo reformar la financiación de la Seguridad Social de forma que no fuera contraproducente en relación con la política de empleo?

1. Se podrían, en primer lugar, suprimir los topes máximos de cotización en dos etapas. Una primera de subida de aquellas bases máximas en torno a un 30 por 100; una segunda de desaparición total de aquellos techos máximos mediante subidas sucesivas. Habría entonces que rebajar convenientemente los tipos de imposición. Algunos calculan en 2,10 puntos el descenso necesario de los tipos para compensar convenientemente aquella primera subida, de un 30 por 100, en las bases.

2. Se podría obligar al prorrateo en los doce meses del año de las pagas de vencimiento superior a un mes. Rebajando también ahora, convenientemente los tipos.

3. Para el pluriempleo considerar tantos sueldos como empleos, cotizando cada uno por separado.

4. Girar los tipos sobre la base de los salarios que se tiene en cuenta a efectos de las retenciones para el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esto simplificaría y unificaría los dos sistemas y facilitaría la inspección conjunta tributaria.

5. Evitar la frecuente modificación de los tipos y de las bases, casi arbitraria en manos del Gobierno. Ello hace más difícil e imprevisible la gestión de las empresas. El establecer que sólo se puedan modificar por Ley del Parlamento, a la hora, p. ej., de discusión y aprobación por las Cortes del presupuesto de la Seguridad Social resolvería de raíz el problema.

6. Acentuar el concepto de caja única eliminando los compartimentos estancos dentro de la Tesorería general de la Seguridad Social.

7. Hacer honor al propósito de que las transferencias del Estado supongan un 20 por 100 de los ingresos totales de la Seguridad Social en 1984.

8. De acuerdo con el artículo 41 de la Constitución, el Estado debería ir asumiendo progresivamente aquel nivel básico y universal de Seguridad Social, comenzando tal vez por la asistencia sanitaria y la ayuda familiar.

9. La captación de medios por parte del Estado puede proceder de la totalidad de los impuestos o preferentemente de impuestos directos o indirectos (particularmente el IVA).